

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

IZQUIERDA SUPO QUE REBASÓ GASTOS A FINES DE 2012: IFE

Desde diciembre de 2012, el Instituto Federal Electoral (IFE) notificó a la izquierda que había rebasado el tope de gastos de campaña y pese a ello, los partidos que la integran nunca ofrecieron documentación comprobatoria de lo contrario, concluye un análisis del dictamen consolidado de gastos de campaña presidencial elaborado por el Instituto. El documento puntualiza que desde el inicio de las revisiones de los informes de gastos se observó falta de comunicación y coordinación entre los partidos de la coalición y los contadores del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador. El dictamen señala que a partir de la detección de esta falta de comunicación, la Unidad de Fiscalización hizo un acompañamiento puntual con los contadores del ex candidato y la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Según el análisis, el IFE impartió, durante 2012, 19 cursos en materia de fiscalización a los partidos políticos. De éstos, la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) recibió 30 por ciento. (EL UNIVERSAL, P. 4, NAYELI CORTÉS)

SANO, DEVOLVER DICTAMEN SOBRE GASTOS DE CAMPAÑA

Miguel Barbosa, coordinador de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado, consideró que la determinación del Instituto Federal Electoral (IFE) de regresar a la Unidad de Fiscalización el dictamen sobre gastos de la campaña presidencial, por falta de certeza en la distribución de gastos, “es sano para todos y es sano para que se encuentre una verdad real en este asunto del dinero en la política”. En tanto, Alejandra Barrales, compañera de bancada, dijo que “el tema no queda concluido sólo con darle reversa, darle un tiempo de espera, porque se trata no sólo de un partido, no sólo de un candidato, se trata de una institución que a todos nos conviene que tenga credibilidad”. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, BLANCA ESTELA BATELLO)

EMPATAN ELECCIÓN DE CONSEJEROS A OCTUBRE

El lugar que desocupó en el Instituto Federal Electoral (IFE) Sergio García Ramírez se ocupará hasta octubre. Con matices, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Luis Alberto Villarreal García y Silvano Aureoles Conejo, coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, respectivamente, coincidieron en la conveniencia de esperar hasta octubre, cuando se renovará a cuatro consejeros del Instituto para designar además al sustituto de García Ramírez, quien renunció al cargo. Cuestionado sobre la posible reelección de Leonardo Valdés Zurita, el priista dijo que si bien al actual consejero presidente del IFE se le ven ganas de reelegirse, la decisión al respecto corresponderá tomarla al Congreso de la Unión. En tanto, el perredista Aureoles Conejo fue más a fondo en el tema de la designación de los nuevos consejeros electorales y propuso confeccionar un nuevo procedimiento de selección. Sobre la posibilidad de juntar los relevos de consejeros, el panista Villarreal dijo que aunque existe ese escenario, seguramente se dará en los próximos meses para que en un proceso ordenado se convoque por la Cámara la renovación de los que concluyeron su periodo. (EL ECONOMISTA, P. 38, ROLANDO RAMOS; EL UNIVERSAL, P. 4, RICARDO GÓMEZ)

GARCÍA RAMÍREZ DEJA CARGO HOY EN EL IFE

Sergio García Ramírez dejará hoy el cargo de consejero del Instituto Federal Electoral (IFE). La decisión fue informada luego de que Leonardo Valdés, consejero presidente del Instituto, enviara un nuevo oficio a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados en el que aclara que él no tiene facultades para definir cuándo surte efecto una renuncia. “Para mí el balance es positivo, fue grato e importante ser consejero; me siento reconocido, fue una etapa importante en mi vida”, indicó García Ramírez. El viernes pasado, García Ramírez hizo público que dejaría el IFE. Aclaró que desde que fue nombrado consejero electoral hizo del conocimiento de la Jucopo de la Cámara de Diputados su decisión de estar sólo por un tiempo en el Instituto. (EL UNIVERSAL, P. 4, NAYELI CORTÉS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

“SABÍA LUIS ALBERTO VILLARREAL DE MI RENUNCIA”: GARCÍA RAMÍREZ

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció la carta de renuncia de Sergio García Ramírez como consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), en la que sostiene que "desde los primeros días de enero" informó de su decisión al panista Luis Alberto Villarreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara baja, quien el miércoles negó haber sabido con anterioridad sobre tal dimisión. La carta dirigida a Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, está fechada el 1 de febrero y tiene fecha de recibida el día 5 de este mes. En la misiva, García Ramírez solicita a Valdés Zurita "una opinión" sobre a partir de cuándo deberá ser efectiva la renuncia a fin de no alterar el trabajo del Instituto, y él mismo pregunta si estará bien un mes o mes y medio a partir de su decisión de dimitir al cargo. Sin embargo, Luis Alberto Villarreal, presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, demandó que si García Ramírez ya renunció, "pues que ya deje de cobrar. Él renunció y nosotros aceptamos la renuncia", sentenció. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, LUCIANO FRANCO)

BAJA CALIFORNIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DA LICENCIA A CASTRO TRENTI; CONTENDERÁ POR BAJA CALIFORNIA

Fernando Castro Trenti, diputado federal, obtuvo licencia definitiva a su cargo, tras convertirse en virtual candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Baja California. En entrevista, rechazó de manera tajante las campañas "sucias, puercas y asquerosas con las que se llena de lodo. No se vale querer el bien destruyendo a las personas", enfatizó. Detalló que en estos días su trabajo se ha encaminado a consolidar responsablemente la unidad interna de su partido y es que, sentenció, "la gente de Baja California, de las colonias populares, no puede seguir sumida en la desesperanza". El registro de candidatos es del 7 al 21 de abril, y el 24 de ese mes inician las campañas electorales. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, LUCIANO FRANCO)

DURANGO

DISPUTAN DOS FAMILIAS CONTROL DEL PAN EN LERDO

Durante 15 años el control del Partido Acción Nacional (PAN) en Lerdo, Durango, lo mantuvo la familia Castro Lozano, apoyada de manera incondicional por José Isabel Villegas Piña y José Ángel Luna Mijares; este último, fundador del partido en la Comarca Lagunera. Unidos por una amistad de años, lograron conformar un grupo de poder que les permitió acceder a diputaciones federales y locales, así como a senadurías, la mayoría por la vía plurinominal. Sin embargo, un día los panistas se hartaron y buscaron cambios, que fueron encabezados por Raúl Villegas Morales cuando fue electo dirigente municipal del partido el 6 de marzo de 2011. En ese momento iniciaron las pugnas entre los Castro Lozano y los Villegas Piña. (EL UNIVERSAL, P. 15, ROSA GAUCÍN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

MORELOS

ORDENAN LA APREHENSIÓN DEL EX ALCALDE DE CUERNAVACA

El Tribunal Unitario de Circuito con sede en Cuernavaca, Morelos, ordenó la aprehensión de Manuel Martínez Garrigós, diputado federal y presidente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y dos de sus ex colaboradores en el gobierno local. El ex presidente municipal de Cuernavaca, junto con Rodrigo Gayosso Cepeda, ex secretario municipal, y Araceli González Verazaluce, tesorera de la administración 2009-2012, están acusados de violar la protección de la justicia a favor de la empresa regiomontana Promotora Ambiental La Laguna (PASA). Guillermo Pasquel Hernández, abogado de la empresa, confirmó la orden de aprehensión y aseguró que junto con la Procuraduría General de la República (PGR) se perfilará el proceso jurídico correspondiente para iniciar el proceso de desafuero del legislador. Martínez Garrigós habría impedido a la empresa continuar con el servicio de recolección de basura, que le había sido otorgada por 20 años por medio de una concesión. La empresa se amparó para continuar con sus actividades, y que sus cobros no fueran frenados. A pesar de ello y pese al ordenamiento judicial, Martínez Garrigós retiró de la concesión. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 12, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF LINEAMIENTOS PARA TRANSPARENTAR PADRONES DE AFILIADOS A PARTIDOS POLÍTICOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se emitieron los lineamientos para establecer un Sistema de Datos Personales de Afiliados de los Partidos Políticos Nacionales y la transparencia en la publicación de sus padrones, al considerar que un padrón público que sólo contenga los datos relativos al nombre, entidad, municipio de residencia, género y fecha de afiliación no transgrede el derecho a la protección de datos personales. Por unanimidad, el Pleno aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, en el que se concluye que el IFE no excedió su facultad reglamentaria al emitir dichos lineamientos, como lo argumentaron los partidos del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Verde Ecologista de México (PVEM), quienes impugnaron el acuerdo. La sentencia precisa que los datos de los afiliados de los partidos políticos que deben entregarse a la autoridad administrativa electoral se encuentran contemplados en la Constitución Federal y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), por lo que con la emisión de los mencionados lineamientos, el IFE se limitó a instrumentar la manera en que la información le debe ser aportada. Al presentar su proyecto, la magistrada Alanís Figueroa precisó que la entrega de datos de los afiliados al IFE no implica su publicitación total. Esto se hará únicamente en la versión pública de los padrones de los partidos. Señaló que el sistema de datos personales de afiliados a partidos y la transparencia en la publicación de sus informes permite, por un lado, cumplir las obligaciones de los partidos políticos, y, por otro, cumplir las atribuciones de la autoridad electoral. Al respecto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López recordó que el artículo 38, apartado 1, inciso c), del Cofipe establece la obligación de los partidos políticos de mantener un número mínimo de afiliados para conservar su registro. Agregó que para verificar el cumplimiento de esa disposición los partidos, como entidades de interés público, deben entregar al IFE diversos datos de sus militantes, como el nombre, la entidad, el municipio, la clave de elector, la fecha de afiliación y su domicilio completo. El magistrado Flavio Galván Rivera precisó que las autoridades deben proteger datos personales como el domicilio del ciudadano, por un principio de seguridad jurídica; sin embargo, indicó que para el IFE es necesario identificar en dónde se encuentran los militantes de un partido político, para verificar que siguen cumpliendo con la ley. El magistrado Manuel González Oropeza aclaró que el partido y la autoridad electoral no pueden difundir, sin consentimiento de un militante, sus datos personales, por lo que debe haber una aceptación previa del ciudadano para llevar a cabo tal acción. Subrayó que "la transparencia no es absoluta; debe de respetar la custodia de datos personales que derivan exclusivamente de relaciones entre el militante, el partido y las autoridades". Al fundamentar su voto a favor del proyecto, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, aclaró que los datos que serán materia de publicación son distintos de los que se utilizarán para la elaboración del padrón de militantes, con lo cual se armoniza la protección de datos personales con el cumplimiento de la obligación del IFE de verificar que los partidos políticos atiendan el requisito del número mínimo de afiliados mediante la aplicación de instrumentos oportunos y veraces)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

REVOCA TEPJF MULTA AL PVEM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo mediante el cual el Instituto Federal Electoral (IFE) impuso una multa de más de 194 millones de pesos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la transmisión de promocionales en televisión y medios impresos durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Los magistrados resolvieron revocar "lisa y llanamente" la sanción, al señalar errores del IFE en un primer procedimiento en el que se sanciona a los partidos. El 2 de septiembre de 2009 el Consejo General del órgano electoral emitió la resolución en la que determinó castigar a partidos por la adquisición de tiempo en radio y televisión, pero los deslindó de contratar directamente los promocionales. Ese procedimiento sancionador concluyó el 25 de enero de 2012 cuando el Consejo General determinó castigar al PVEM con una multa de 194 millones de pesos por usar indebidamente espacios en los medios de comunicación y rebasar el tope de gastos de campaña en 2008 y 2009. Los magistrados del Tribunal Electoral declararon fundado el agravio denunciado por el PVEM al señalar la incongruencia de las resoluciones del IFE. La sanción era la tercera más alta en la historia del órgano electoral después del denominado Pemexgate, que alcanzó los mil millones de pesos. (REFORMA, P. 9, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P. 4, NACIÓN, NAYELI CORTÉS; LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL, REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; INTERNET: REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTÉS; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; PROCESO.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; EJECENTRAL.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN; COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ, GRUPO IMAGEN)

SE INCONFORMA EL PRD POR ANULACIÓN DE MULTA AL PVEM Y A NUEVA ALIANZA

Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de anular las sanciones impuestas a los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, por aportaciones en especie, publicidad encubierta y rebase al tope de gastos de campaña "es indignante, se abre la puerta a la compra de promocionales y publicidad encubierta, es incongruente no sancionar violaciones tan obvias. No podemos callar ante un fallo tan controvertido, pues todos fuimos testigos del derroche de recursos de dichos partidos. Quién no se acuerda de los spots de Maite Perroni y Raúl Araiza con grandes producciones, los promocionales de TV y Notas y las menciones en varias telenovelas", dijo. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

TEPJF DESCARTA CONFLICTO DE INTERÉS EN SINALOA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los acuerdos emitidos por la LX Legislatura del Congreso de Sinaloa, a través de los cuales designó a los consejeros propietarios y suplentes generales, así como al presidente del Consejo Estatal Electoral (CEE) de esa entidad. En el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, se calificó como infundado el agravio sobre el supuesto conflicto de intereses generado al designar a Jacinto López Gerardo como presidente del citado Consejo Electoral, siendo que su esposa se desempeña como magistrada supernumeraria del Tribunal Electoral de Sinaloa (TES). Lo anterior, ya que se trata de órganos colegiados cuyas decisiones no se encuentran determinadas por ese vínculo de carácter civil. Al acompañar el proyecto, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa se refirió a que en casos concretos donde pudiera presentarse un conflicto de interés, está la figura de la excusa como mecanismo dirigido a evitar que se participe en asuntos en los que pudiera haber interés por relaciones de parentesco, amistad o de otra índole que pudieran afectar la imparcialidad e independencia en la función electoral. Por otro lado, el Pleno de la Sala Superior confirmó la designación de Carmen Patricia Salazar Campillo como magistrada propietaria electoral de Sonora, al desestimar, entre otros agravios, el de que era inelegible para ocupar dicho cargo por haber realizado actividades como comisionada propietaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante un Consejo Distrital en ese estado. En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, que fue aprobado por mayoría, se establece que Salazar Campillo realizó dicha encomienda al amparo de un contrato de prestación de servicios profesionales, sin que se probara que lo hubiera hecho por ser militante o simpatizante del referido partido. Alanis Figueroa señaló que en materia electoral las restricciones legales para desempeñar un cargo son las expresamente previstas en la ley. En el caso, la normativa local establece como impedimento para desempeñarse como magistrada electoral que haya sido dirigente partidista en los últimos cinco años. Añadió que la función de representante o comisionada ante los Consejos Distritales, de acuerdo con la ley del estado, así como con los estatutos del partido, no encuadra en esa definición. Por ello, aclaró, no existe impedimento para que Carmen Patricia Salazar Campillo pueda fungir como magistrada electoral. (MVS NOTICIAS, REDACCIÓN)

ENCERRONA DE MADERO CON SENADORES ANTE EL DIFERENDO GIL ZUARTH-MOLINAR

Gustavo Madero, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN) se reunió a puerta cerrada con los senadores de su partido; uno de los temas centrales de discusión fue el diferendo entre Roberto Gil Zuarth y Juan Molinar Horcasitas en torno a la responsabilidad en la derrota del blanquiazul en las elecciones de julio pasado. En la encerrona, la mayoría de los legisladores apoyaron a Gil Zuarth, mientras la senadora Luisa María Calderón recalzó que en lugar de repartir culpas deben mirar hacia el futuro, a fin de caminar unidos para recuperar la Presidencia en 2018. "Como diría Luis Mejía, la victoria tiene muchos papás y el fracaso es huérfano. Perdimos la elección presidencial; todos somos responsables, y ya estuvo bueno: hay que mirar hacia adelante, destacó la hermana del ex presidente Felipe Calderón. Durante la reunión, Madero les pidió analizar con todo cuidado las ternas para la elección de 15 magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para evitar que la decisión se partidice. "Es importante que sean independientes, dado que decidirán sobre los comicios locales", recalzó. (LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ANDREA BECERRA Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

DEBEN RENUNCIAR CONSEJEROS Y MAGISTRADOS POR SER CÓMPLICES DEL FRAUDE, DICE AMLO

La decisión de los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) de retrasar hasta julio la aprobación de los dictámenes de los desembolsos de campaña para la elección presidencial "sólo busca dar más tiempo a Enrique Peña Nieto y a su equipo para justificar sus despilfarros, ahora que están saliendo a la luz las irregularidades en la entrega de sus gastos", afirmó Andrés Manuel López Obrador. El ex candidato presidencial demandó la renuncia de los consejeros del IFE y de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "por amafiarse y convertirse en cómplices del pasado fraude, a pesar de que se ha demostrado que el priísta utilizó dinero de procedencia ilícita para financiar su campaña; es decir, lavó dinero. Todos tienen que irse, porque ni unos ni otros han investigado la complicidad entre Felipe Calderón y Enrique Peña". A cambio de protección, de inmunidad el panista se quedó callado de lo que sabía sobre el uso que hizo Peña de dinero de procedencia ilícita. "Es una mafia, se tapan unos a otros. Hubo complicidad", aseguró en entrevista realizada al término de la asamblea del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en Pinotepa Nacional, Oaxaca. (LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, JORGE PÉREZ ALFONSO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ)

"IFE NO PUEDE REABRIR CASO MONEX": ARTURO SÁNCHEZ

Arturo Sánchez, ex consejero electoral del Instituto Federal Electoral (IFE) y ex secretario técnico de la Comisión de Fiscalización en el caso Amigos de Fox, indicó que lo resuelto hace 15 días por el Consejo General respecto al caso Monex fue sólo una queja y lo propuesto y aprobado este miércoles para investigar a las empresas Koleos y Tiguan, presuntas financiadoras de los monederos electrónicos, no significa reabrir el caso, ya que la única instancia para ello es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El ex consejero señaló que lo planteado por el senador Javier Corral es que a la luz de lo que se reveló en el informe hay un dato que no se ha explicado, ni por el proyecto que presentó la unidad auditora ni en lo entregado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a dicha instancia fiscalizadora. El hoy analista electoral comentó que esto no es reabrir la queja Monex, ya que esa denuncia está cerrada por parte del IFE; quien puede ordenar investigar más, si es que encuentran inconsistencias, es el Tribunal. Sánchez Gutiérrez advirtió que a primera instancia parece que se está persiguiendo al partido político dos veces por el mismo hecho, pero eso lo tendrá que definir el Consejo General del IFE. (24 HORAS, P. 5, PAÍS, DIEGO LÓPEZ)

IFE NIEGA PRESIÓN POR EL PACTO POR MÉXICO

Lorenzo Córdova, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que la decisión de posponer para julio la resolución sobre los gastos de las campañas presidenciales de 2012 no responde a presiones políticas para preservar el Pacto por México. Córdova aseveró que la medida responde a "la serie de irregularidades en la cuentas y en cómo se presentó el prorrateo de recursos, principalmente en la campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI)". Puntualizó que "el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización no resultaba convincente", ya que, dijo, adolecía de una falta de claridad sobre cuál fue el criterio para determinar el beneficio del prorrateo o reparto de recursos que hacen los partidos políticos para las campañas presidenciales o para las de candidatos a diputados y senadores. Sobre el caso Monex, Córdova aseguró que "la última palabra la tendrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues deberá decidir si lo que avaló el IFE en lo general, dentro de una polémica importante por lo poco ortodoxo y lo raro del caso, de fondear esas tarjetas, era legal". Dijo que además el TEPJF deberá dejar en claro "si los 50 millones de pesos que se retiraron de esas tarjetas se deberían de considerar gastos de campaña y si habría lugar o no para aplicar una sanción a la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) por considerar que no estaba debidamente comprobado el destino de los gastos". (EXCÉLSIOR, P. 6 Y 7, NACIONAL, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

RESPETA PRI DECISIÓN DEL IFE SOBRE GASTOS DE CAMPAÑA 2012

César Camacho Quiroz, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), manifestó que su partido respeta la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de regresar a su Unidad de Fiscalización el dictamen sobre gastos de campaña presidencial. En entrevista, Camacho Quiroz recalcó que esa fuerza política se ha declarado siempre como el partido de la legalidad. "Yo dije hace ya varias semanas que nosotros nos ajustaríamos a las decisiones del Consejo General". Aunque aclaró que ello, "no obsta para recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuando consideremos que hay agravios, jurídicamente hablando; es decir, que tenemos argumentos para poder combatir en el marco de la ley las decisiones en los temas electorales". Camacho Quiroz dijo que respetan la decisión de los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y que ésta no sólo representa devolver el dictamen a la Unidad de Fiscalización, sino que "es diferir para julio la resolución sobre estos temas delicados". (DIARIO IMAGEN, P. 12, NACIONAL, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA; MILENIO TV)

REGISTROS SOBRE MILITANCIA DE CONSEJERO EN PRD, PIDE TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emplazó al Instituto Federal Electoral (IFE) a dar informes sobre la militancia del consejero electoral Luigi Paolo Cerda Ponce, así como movimientos de alta o baja del padrón del PRD entre 2005 y 2008. Hasta ahora el PRD se ha negado a responder a Jaime Poy Peza, promotor del juicio en contra del consejero local, respecto de la militancia del hoy funcionario y sobre los documentos que existan sobre su presunta renuncia, en 2007. Por eso, como parte de las diligencias para resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en los que se argumenta la presunta inelegibilidad del funcionario electoral, el máximo órgano requirió la información directamente a Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE. El Tribunal también emplazó a tres ex comisionados de Garantías y Vigilancia del PRD, el ex procurador Renato Sales, la hoy diputada local Ernestina Godoy y la ex diputada federal Ángeles Názares, así como al ex secretario Gerardo Espinoza, a informar sobre los presuntos documentos apócrifos que, denunció Cerda Ponce, el PRD entregó al TEPJF. (EL UNIVERSAL, P. 4, METRÓPOLI, CARINA GARCÍA)

EN OCTUBRE SE VAN CINCO DE LOS NUEVE CONSEJEROS DEL IFE

Con la renuncia en la mesa del consejero Sergio García Ramírez, quien dejará inconcluso el cargo, ya que fue electo hasta 2019, se acelera el proceso de renovación de buena parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE). Más de la mitad de los integrantes de este órgano autónomo serán relevados este año. En el mes de octubre cuatro consejeros terminan su encargo, incluido Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE. Sin embargo, el consejero presidente, quien fue electo por un periodo de seis años, tiene la posibilidad de ser reelegido una sola vez. Valdés Zurita fue electo en el mes de febrero de 2008 por acuerdo de los ocho grupos parlamentarios, con un total de 398 votos a favor, 43 votos en contra, tres abstenciones y 14 votos de otros candidatos. En cambio, los tres consejeros restantes, Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa y Francisco Javier Guerrero Aguirre, elegidos en octubre de 2008, no podrán reelegirse y deberán ser sustituidos. La renuncia de García Ramírez fue enviada ya a la Junta de Coordinación Política y la Cámara de Diputados decidirá si se emite inmediatamente una convocatoria para que se ocupe esa vacante. Entre los que se van, se menciona que Macarita Elizondo Gasperín es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde obtuvo Mención Honorífica y la Medalla Gabino Barrera. Desde 1987 ha trabajado en áreas de materia electoral de manera ininterrumpida. Fue miembro fundador del Tribunal de lo Contencioso Electoral Federal, juez del Tribunal Federal Electoral; asesora del presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 1996, y magistrada del TEPJF en la Sala Toluca del TEPJF. (EL FINANCIERO, P. 2 Y 37, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

EL GASTO POLÍTICO ELECTORAL EN 2013, IGUAL AL DE CUATRO SECRETARÍAS

La democracia en México aún es cara. En los últimos 13 años, en el periodo comprendido de 2000 a 2013, los órganos electorales federales y los partidos presupuestaron, en conjunto, 147 mil 894.4 millones de pesos. De este monto de recursos públicos aprobados por el Congreso en los distintos años fiscales, 85.84% lo ejerció sólo el Instituto Federal Electoral (IFE); las prerrogativas de los siete partidos con registro en ese periodo ascienden a 42 mil 109 millones de pesos. La dimensión del gasto ejercido por los organismos electorales en México, tanto el IFE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) se puede apreciar de mejor manera con la información correspondiente a los recursos autorizados en 2013. De acuerdo con una investigación comparativa, para este año el presupuesto político-electoral es de 13 mil 314.3 millones de pesos. Esta cifra es similar a los gastos de las secretarías de Turismo (Sectur), de la Función Pública (SFP), del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Energía (Sener), que en conjunto podrán atender gastos por 13 mil 413.00 millones de pesos. (EL FINANCIERO, P. 32 Y 33, JESÚS SÁNCHEZ)

EL SENADO DECLARA CONSTITUCIONALIDAD DE LA REFORMA EDUCATIVA

El Senado de la República realizó ayer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia educativa, una vez que se obtuvo la aprobación por parte de 23 congresos locales del país. Ernesto Cordero, presidente del Senado, hizo la declaratoria y la remitió al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación. Previamente, en conferencia de prensa, afirmó: "A nosotros los que nos importan son los niños, que los niños aprendan, que los niños vayan a la escuela para forjarse un mejor futuro y todo lo que podamos hacer, por que la escuela sea un mejor espacio para los niños para que los niños aprendan más, para que adquieran las herramientas para salir adelante en la vida; son las cosas que el Partido Acción Nacional (PAN) ha apoyado y va a seguir apoyando de manera decidida". (LA CRÓNICA DE HOY, P, 9, BLANCA ESTELA BOTELLO)

LA SEGOB AJUSTARÁ FILTROS DE CONFIANZA

La Secretaría de Gobernación (Segob) informó a los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que está en un proceso de reforma a los parámetros de los exámenes de control de confianza, a partir de la consulta con expertos nacionales e internacionales e incluso abrió el camino para una reforma de ley, a fin de corregir aspectos como el uso del polígrafo. Jesús Casillas, senador priísta, relató que fue a raíz de una inquietud planteada por él que Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, habló de los posibles cambios y se refirió al esfuerzo que se hace para contar con el punto de vista de mandos de algunos cuerpos policiacos de otros países para conocer las experiencias y mejorar estos instrumentos. El legislador precisó que la propuesta surge porque algunas aristas de las pruebas de control de confianza son incuestionables, pero otras provocan inquietudes. Por su parte, Pilar Ortega, senadora del Partido Acción Nacional (PAN), propuso al Pleno del Senado la creación de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Certificación de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública por parte de los Centros de Evaluación y Control de Confianza para dar seguimiento formal, permanente y continuo al proceso de certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. (EXCÉLSIOR, P. 1, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

“ESTOY DISPUESTA A QUE EVALÚEN MI TRABAJO”: PESCHARD

Jacqueline Peschard Mariscal, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y ex presidenta de ese órgano, aseguró que está dispuesta a ser evaluada por su trabajo y gestión, y dijo que si los legisladores deciden que debe haber una renovación de los integrantes del Pleno de este Instituto, la resolución será la correcta, pues está sustentada en la ley y facultades del Congreso. Sin embargo, rechazó contestar si se registraría en un nuevo proceso de selección de comisionados del IFAI. En entrevista, lamentó que el Instituto sea cuestionado por la confrontación que se ha registrado entre los comisionados, la cual calificó de “momentánea” y “coyuntural”. Dijo que los comisionados sólo son “la cara más visible del IFAI” y pocos saben del “trabajo de abajo”, operativo y sustantivo. (EL UNIVERSAL, P. 10, ELENA MICHEL)

VAN POR DIPUTADO ESTAFADOR DEL SAT

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) a Antonio Juan Marcos Villarreal, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso de Coahuila, por el delito de lavado de dinero. La autoridad presume que el legislador blanqueó fondos que proceden de devoluciones fiscales fraudulentas. Fuentes hacendarias informaron que el 7 de noviembre del año pasado la UIF presentó la querrela contra Juan Marcos Villarreal y otros indiciados ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La denuncia fue presentada dentro de la averiguación previa como un requisito para ejercer acción penal contra los hermanos Antonio y Salomón Juan Marcos Villarreal. Por este caso, la PGR investiga por defraudación fiscal y lavado de dinero a otros 31 implicados, incluidos familiares, administradores de empresas y ex servidores públicos del gobierno de Humberto Moreira en Coahuila. (REFORMA, P. 1 Y 5, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BINOCULARES/ LA LIBRAN

Donde las finanzas tendrán un gran respiro es en el Partido Verde, al que se le perdonó una multa millonaria que se le había impuesto hace cuatro años. Resulta que el IFE había determinado que el partido tendría que pagar 194 millones de pesos por adquirir tiempos de transmisión en radio y televisión, con lo que rebasó sus gastos de campaña entre el año 2008 y 2009. Sin embargo, la sanción se vino abajo después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que preside Alejandro Luna Ramos revocó la resolución, al considerar que el IFE tuvo errores en el procedimiento. Esa decisión salvó al Partido Verde de enfrentar la tercera multa más grande en la historia de los partidos políticos, sólo por detrás de las sanciones que se impusieron por casos como el Pemexgate y Amigos de Fox. (EL GRÁFICO, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2013

DE NATURALEZA POLÍTICA/ RECUPERAR DIGNIDAD Y PRESTIGIO, RETO.../ ENRIQUE ARANDA

Al margen de la oficial apertura de un periodo para revisar a fondo, y seguramente corregir, el indefendible dictamen de su Unidad de Fiscalización que sugiere multar a los partidos del Movimiento Progresista que postuló a Andrés Manuel López Obrador, por el supuesto rebase de gastos en la pasada campaña, el Instituto Federal Electoral (IFE) abrió, en la última sesión de su Consejo General, un espacio para tratar de no perder en definitiva, o de recuperar al menos, su hoy diezmada dignidad y abollado prestigio. Entre el pasado miércoles, efectivamente, y julio próximo, en que retomará el debate del gasto realizado por los distintos partidos durante la elección presidencial de 2012, y las concurrentes de diputados y senadores, el IFE de Leonardo Valdés Zurita tendrá que reconstruir la imagen de entidad autónoma, independiente y digna de credibilidad... sin la cual su permanencia como árbitro incuestionable de la democracia mexicana se antoja simple y sencillamente inviable. Para recuperar el reconocimiento perdido, entonces, el Instituto deberá aprovechar el individual y coordinado esfuerzo de todos y cada uno de sus ocho consejeros, más el de quien se designe para sustituir al dimitente priísta Sergio García Ramírez, y el de los representantes de los partidos para concluir, primero, la revisión del polémico dictamen que de una u otra manera se verá complementado con las decisiones que sobre el controvertido caso Monex tome, en su momento, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y luego avanzar una revisión a fondo de las políticas aplicables en la siempre delicada revisión de gastos de campaña. (EXCÉLSIOR, P. 24, OPINIÓN, JAIME ARANDA)

CIRCUITO INTERIOR/ DE QUINIELA

Muy confiado se muestra Luigi Paolo Cerda sobre su permanencia en el IEDF. Hoy, el PRD deberá responder al TEPJF sobre los señalamientos del consejero quien afirma que su firma fue falsificada en documentos de la Comisión de Garantías del partido en diciembre de 2007. Según Cerda, sus compañeros perredistas no tendrán empacho en admitir que bajo los rayos del mismísimo sol azteca se violó la ley y aclararán con ello que él sí era elegible como consejero. Sin embargo, hay militantes que no están taaan convencidos de que la dirigencia acepte esa responsabilidad y creen que podrían dejar a Cerda morir solo. ¿Usted por cuál apostaría? (REFORMA, P. 2, CIUDAD, REDACCIÓN)